

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1481
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA , 14 de Junio de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 226 de fecha 14.06.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público de 05 pares de Botines de seguridad "Botín Edelbrock ed 202, para los funcionarios de terreno del Juzgado de Policía Local (2) y SII (3) adquisición que se realizará al proveedor **GARMENDIA MACUS S.A.**, Rut 96.889.950-3, por un monto total de \$ 310.024 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de 05 pares de zapato de seguridad "Botín Edelbrock ed 202, para los funcionarios de terreno del Juzgado de Policía Local (2 y SII (3), adquisición que se realizará al proveedor **GARMENDIA MACUS S.A.**, Rut 96.889.950-3, por un monto total de \$ 310.024 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 02 Asignación 003 "Calzado", del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/COV


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo